



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

G-46395729

Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA

Tel. (96) 355.90.53 Fax.(96) 372.11.36
fpcv@federacionpescacv.com



SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 13 de enero de 2020
	Número 01/20

Circular Nº: 02/20

IV CAMPEONATO PROVINCIAL DE VALENCIA PESCA DESDE KAYAK

El Campeonato Provincial de Pesca desde Kayak, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y Organizado por el **Club deportivo de pesca Kayak Fishing Love**, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Sobre las edades de participación

La edad mínima para poder participar será de **DIECISEIS** años.

Lugar y fecha:

Se celebrará en La Marina (Valencia).

Fecha: 26 de enero de 2020.

Inscripciones / asistencia de participantes:

Las inscripciones las realizará cada Club y deberán comunicarse a la Delegación de Valencia, antes del día **20 de enero**, por correo electrónico.

El importe de las inscripción será de **15€** por participante y deberá ser transferido antes del día **20 de enero** a la C.C. del Banco Santander nº **ES41 0049 5446 0724 9505 9951**.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. 96 355 90 53 y Fax: 96 372 11 36, de lunes a viernes. E-MAIL: quique@federacionpescacv.com

BASES

Las inscripciones de deportistas, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100€ previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités de Juventud.

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de capitanes.

Manga.- Con una duración de cinco horas. Tanto el inicio como el final de la prueba, serán indicados con señales adecuadas. A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese



inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo y regresando al lugar de concentración.

Embarcaciones.- Se prohíbe cualquier tipo de propulsión que no sea la generada por la acción física del deportista.

Identificación.- A estos efectos, todos los kayaks vendrán obligados a exhibir en lugar visible el nº asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.

A todos los participantes se comunicará un número de teléfono del responsable de seguridad para comunicar las posibles incidencias mediante llamada telefónica o agitando una prenda para poder ser fácilmente localizables por el barco de seguridad, por si no pudieran hacerlo por la emisora.

Seguridad.- Todos los deportistas tendrán que vestir **OBLIGATORIAMENTE** un chaleco salvavidas y llevar un silbato durante todo el tiempo de la competición, desde la entrada al agua hasta la salida.

En acción de pesca se recomienda que se agrupen al menos dos kayaks, manteniendo la separación mínima reglamentaria de 50m.

Si el barco de seguridad ondease una bandera roja es la comunicación de peligro en el mar y la competición finalizaría.

Cañas.- Máximo dos cañas en acción de pesca por cada deportista y un máximo de tres anzuelos por caña. Desde la salida y hasta el inicio de la prueba, todas las cañas podrán estar montadas pero sin el anzuelo.

Lastres (pesos).- Los aparejos cebados con el peso deberán siempre tocar fondo.

Cebos.- Se autoriza el uso de cebo de espetones, agujas, muertas, que deberán estar provistos de sus correspondientes anzuelos, máximo 3.

Cebado.- Se autoriza el cebado de las aguas.

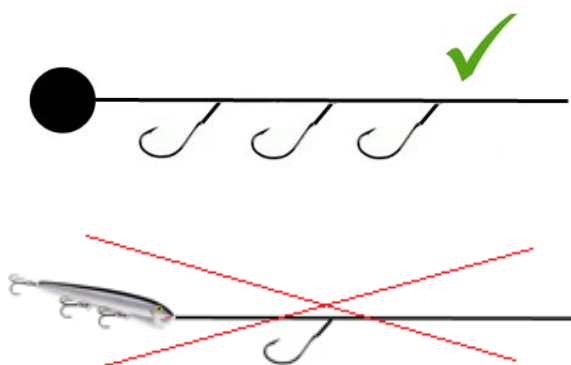
Anzuelos.- Con una medida mínima de 5 mm. de ancho total, según se refleja en los ANEXOS.

Los deportistas no pueden estar en posesión en los puestos de pesca de anzuelos con una apertura inferior a 5 mm. de ancho total, quien infrinja esta norma será descalificado en esa manga y si fuera reincidente la descalificación alcanzará a todo el campeonato.

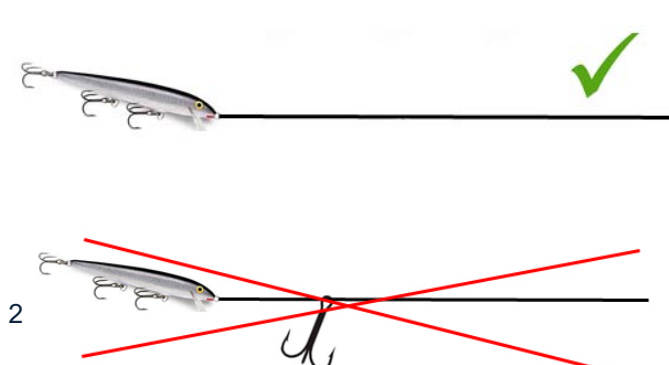
La pesca a fondo se limita a tres puntas, según indica anexo I.

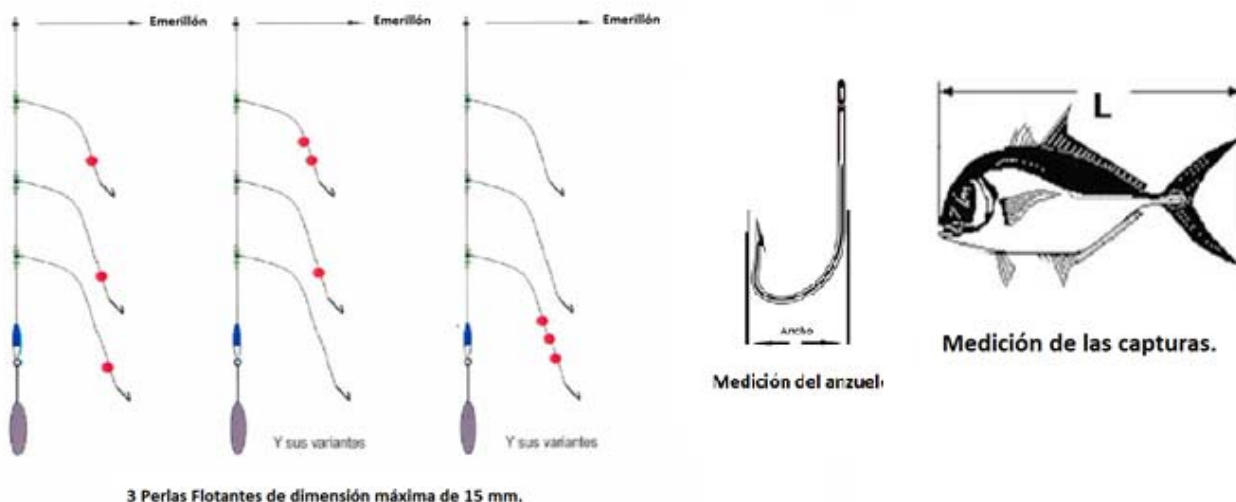
La pesca con señuelos artificiales (jinging, spinning y curricán), se limita a un máximo de tres poteras según anexo II.

ANEXO I (Pesca a Fondo)



ANEXO II





Capturas.- Las piezas presentadas a pesaje inferiores en 1 cm. de la medida mínima serán penalizadas descontando su peso del total obtenido. Las medidas mínimas establecidas para las especies que se detallan en la tabla anexa.

Igualmente no se considerarán válidas las piezas que estén manipuladas ostensiblemente, salvo las Arañas, Chuchos, Cabrachos, etc... que se deberán presentar desarmados.

Las capturas mayores a 1 Kg han de notificarse de inmediato a la organización por radio o teléfono.

Los participantes deben llegar al punto indicado por la organización con la bolsa de pesaje cerrada y precintada.

Las capturas de los participantes en kayaks dobles computan el total de la pesca entre los dos participantes.

Se establece una penalización del 25% en la puntuación total por cada 10 minutos de retraso en la hora de llegada.

Será obligatorio llevar emisora o teléfono, siendo éste el medio por donde los Jueces, Comité y Organización, darán las instrucciones oportunas durante la prueba. Todo deportista que haga mal uso de la emisora, utilizando palabras mal sonantes o con comunicados que no tengan nada que ver con la competición, podrán ser sancionados.

Paralización o Suspensión.

La paralización o suspensión se determinará por el Comité y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

Paralización por Tormenta.

Si la tormenta se declara antes o durante la entrada a las embarcaciones:

No se autorizará a ningún deportista a montar el material; una señal indicará el aplazamiento o la parada de la preparación.

Si las condiciones atmosféricas variaran y entra en los límites de posibilidades del programa/horario, la prueba podrá reanudarse y desarrollarse normalmente.



Si por el contrario, las condiciones no mejorasen o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba sería anulada.

Si por cualquier circunstancia o contratiempo, la competición no se pudiera realizar en los escenarios previstos, la competición se hará en la zona de abrigo prevista por el Jurado.

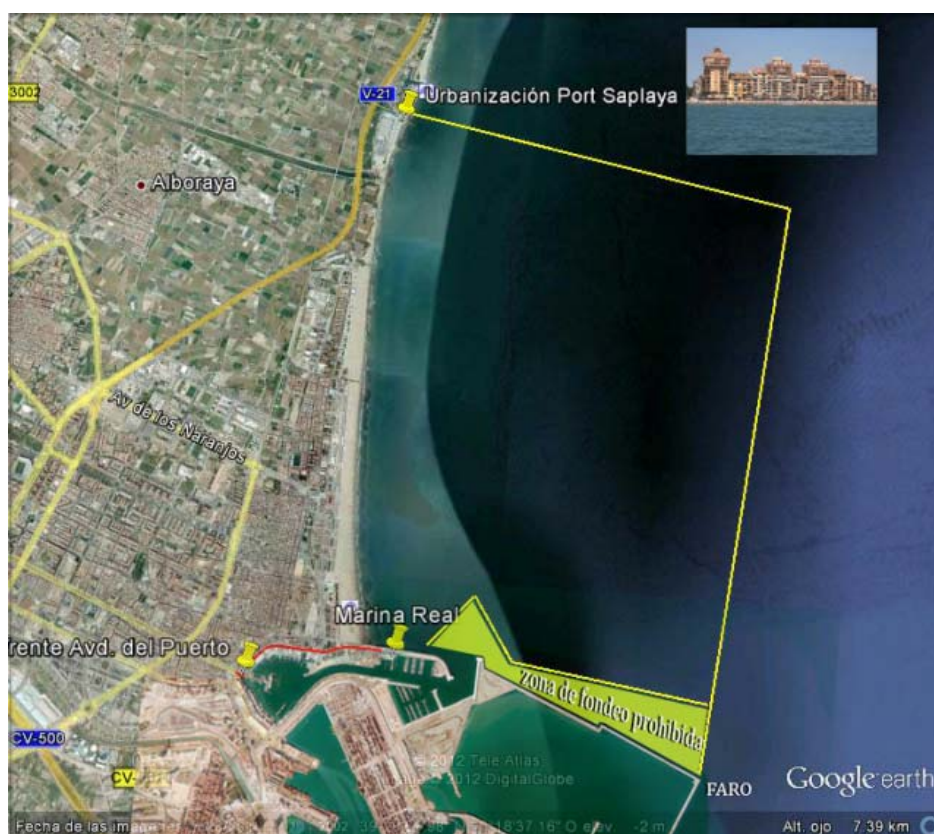
Clasificaciones:

El CAMPEÓN PROVINCIAL, obtendrá plaza para el campeonato autonómico.

Trofeos para los tres primeros clasificados los cuales serán entregados en la Gala Provincial de Valencia. Las medallas serán entregadas in situ.

Presidente del Comité Provincial.
Pablo Calatayud Calatayud

Zona de Pesca



PROGRAMA

Domingo día 26 de enero

- 06:00 h.** Recepción de participantes.
- 06:30 h.** Desayuno.
- 07:00 h.** Concentración y reunión de deportistas
- 07:30 h.** Revisión de kayaks, firma y entrada al agua.
- 08:00 h.** Inicio de la prueba.
- 13:00 h.** Fin de la prueba.
- 13:30 h.** Pesaje y proclamación de vencedores.

ANEXO II A).

F O N D O					
	ABADEJO Pollachius pollachius	18 cm		MERO, ó Falso Abadejo Epinephelus Guaza	45 cm
	BEJEL Trigla Lucerna	20 cm		MORENA Muraena helena	40 cm
	ALIGOTE Pagellus Acarne	25 cm		OBLADA Oblada Melanura	20 cm
	Besugo ó Voraz Pagellus Bogaraveo	20 cm		PAGEL ó Breca Pagellus Erythrinus	20 cm
	BROTOLA Phycis Phycis	25 cm		PARGO - PAGRE Pagrus Pagrus	20 cm
	BURRO Parapristipoma Octolineatum y TORDOS	20 cm		PLATIJA ó Solía Platichthys Flesus	20 cm
	CHERNA Polyprion Americanus	35 cm		RAPE Lophius budegasa y SAPO	20 cm
	CHOPA Spondylioma Cantharus	20 cm		RASPALLON Diplodus Annularis	20 cm
	CORVALLO Sciaena Umbra	20 cm		RAYA Raja Microocellata	NO VALIDA
	CORVINA Argyrosomus Regius	30 cm		RONCADOR Pomadasy benetti	20 cm
	CONGRIO Conger Conger	NO VALIDO		SAN PEDRO Zeus Faber	25 cm
	DORADA Sparus Aurata	20 cm		SALMONETE Mullus Surmuletus	16 cm
	ESCORPA Scorpaena scrofa	20 cm		SALPA Sarpa Salpa	25 cm
	LENGUADO Solea Vulgaris	20 cm		SARGO Común Diplodus Sargus	25 cm
	LISA Mugil cephalus	25 cm		SARGO Picudo Diplodus puntazzo	20 cm
	MABRE ó Herrera Lithognathus Mormyrus	20 cm		VIDRIADA ó Mojarra Diplodus Vulgaris	20 cm
	MERLUZA Merluccius Merluccius	20 cm		VERRUGATO Sciaena Cirrhosa	20 cm

CURRICAN TUNIDOS

	AGUJA Imperial Tetrapturus Albidus	120 cm		LLAMPUGA Coryphaena Hippurus	40 cm
	ALBACORA Thunnus Alalunga	3.5 kg		MELVA Auxis Rochei	30 cm
	ATUN ROJO Thunnus Thynnus	Prohibido		MARLINES Tetrapturus Belone	120 cm
	BACORETA Euthynnus Alletteratus	30 cm		PEZ ESPADA Xiphias Gladius	125 cm
	BONITO Sarda Sarda	30 cm			
	LISTADO Euthynnus pelamis	30 cm			
				PEZ PILOTO	20 cm

CURRICAN RESTO

	ANJOVA Pomatomus Saltatrix	40 cm		JUREL Trachurus Trachurus	20 cm
	BARRACUDA Sphyræna sphyraena	50 cm		JURELA Caranx rhonchus	20 cm
	CABALLA Scomber Scombrus	20 cm		LUBINA ó Llobarro Y BAILA Dicentrarchus Labarax	30 cm
	DENTON Dentex Dentex Marcable	40 cm		PALOMETA Trachynotus Ovatus	20 cm
	ESTORNINO Scomber Japonicus	25 cm		PALOMETON Lichia Amia	50 cm
				SERVIOLA Seriola dumerilii	50 cm

COMO MEDIR LOS PECES

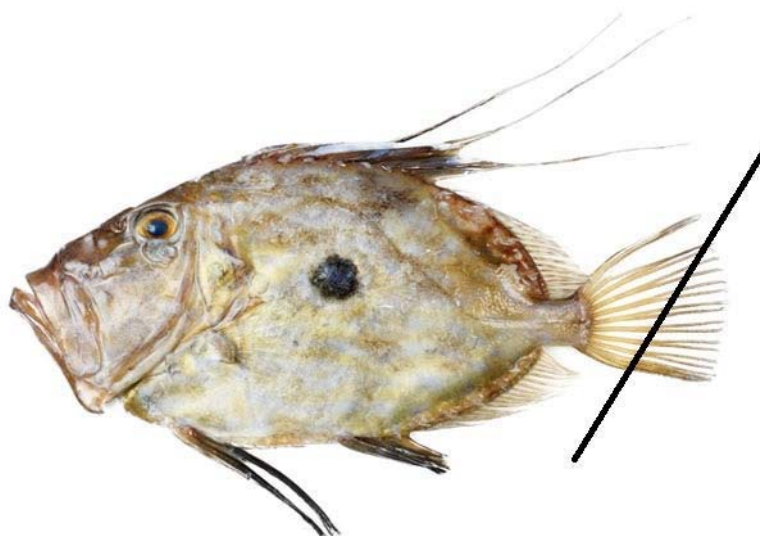


- Para los peces que no consten en esta lista, se aplicará también el mínimo de 16 cm.
- No serán válidas para el pesaje o medición las especies: congrio, raya, chucho o similares.

ESPECIES SUJETAS A MARCAJE

Consiste en un corte en la base de las dos aletas pectorales y en el lóbulo inferior de la aleta caudal como se indica en la imagen.

NOMBRE CIENTÍFICO	DENOMINACION COMÚN	NOMBRE VALENCIANO
<i>Demtex Demtex</i>	<i>Denton</i>	<i>Dentó</i>
<i>Epinephelus marginatus</i>	<i>Mero</i>	<i>Anfós</i>
<i>Sciaena umbra</i>	<i>Corvallo</i>	<i>Corball de roca</i>
<i>Scorpaena scrofa</i>	<i>Cabracho</i>	<i>Cap-roig</i>
<i>Seriola dumerilli</i>	<i>Pez limón</i>	<i>Cèrvia/letxa</i>
<i>Umbrina cirrosa</i>	<i>Verrugato</i>	<i>Corball</i>
<i>Zeus faber</i>	<i>Pez de San Pedro</i>	<i>Gall</i>





IV CAMPEONATO PROVINCIAL DE VALENCIA PESCA DESDE KAYAK

La Marina (Valencia), 26 de enero de 2020

INSCRIPCIÓN DEL CLUB: V-

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

En de de 2020.

El Presidente/Secretario.

Fdo.: